



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 DIC. 2002

RES.H. Nº 1744-02

Expte. Nº 4.457/02

VISTO:

La resolución H.Nº 1038/02, por la que se otorga al Prof. Jorge Fernando PANTALEON, licencia sin goce de haberes entre el 12 de agosto y 22 de noviembre del corriente año, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a los efectos de realizar un Seminario relacionado con su Doctorado, en la Universidad Federal de Río de Janeiro; y

CONSIDERANDO:

QUE el beneficio de dicha licencia finalizó el día 22 de noviembre del corriente año, fecha en la que el profesor mencionado se reintegró a sus funciones en esta Unidad Académica;

QUE en consecuencia, se procede a dar por finalizada la misma reintegrando al docente en el cargo temporario en que revista, a partir del 22 de noviembre del presente período lectivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

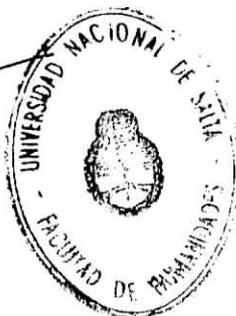
ARTICULO 1º.- DAR POR FINALIZADA la licencia sin goce de haberes otorgada al Prof. JORGE FERNANDO PANTALEON mediante Res.H.Nº 1038/02, con efecto retroactivo al 22 de noviembre del corriente año.-

ARTICULO 2º.- TENER POR REINTEGRADO al citado docente, en las funciones temporarias como Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, en la Carrera de Antropología de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a al profesor y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Antropología y C.U.E.H.-

MZ.-

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa